



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/65
5 de noviembre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15 – 19 de noviembre de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO : TIMOR-LESTE

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUMA y PNUMA

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

TIMOR-LESTE

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), PNUD	80ª	78 por ciento para 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del Anexo C)	Año: 2020	0,15 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2020	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Luccha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total por sectores
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					0,15				0,15

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico de 2009 - 2010:	0,50	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	0,50
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,39	Restante:	0,11

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2021	2022	2023	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,06	0,00	0,04	0,10
	Financiación (\$EUA)	70 060	0	46 330	116 390
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,04	0,00	0,03	0,07
	Financiación (\$EUA)	45 235	0	29 975	75 210

VI) DATOS DEL PROYECTO			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			0,45	0,45	0,45	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,16	n/d
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			0,45	0,39	0,39	0,30	0,30	0,28	0,28	0,17	0,11	n/d
Financiación convenida (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	83 000	0	0	0	62 000	0	41 000	0	20 880	206 880
		Gastos de apoyo	10 790	0	0	0	8 060	0	5 330	0	2 714	26 894
	PNUD	Costos del proyecto	55 000	0	0	0	41 500	0	27 500	0	13 920	137 920
		Gastos de apoyo	4 950	0	0	0	3 735	0	2 475	0	1 253	12 413
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		138 000	0	0	0	0	0	0	0	0	138 000
	Gastos de apoyo		15 740	0	0	0	0	0	0	0	0	15 740
Total de fondos solicitados para su aprobación en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto						103 500					103 500
	Gastos de apoyo						11 795					11 795

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Timor-Leste, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, por un costo total de 115 295 \$EUA, desglosado en 62 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo 8 060 \$EUA para el PNUMA, y 41 400 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 3 735 \$EUA para el PNUD.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2017 a 2020 y el plan de ejecución del tramo para 2021 a 2023.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Timor-Leste comunicó un consumo de 0,15 de toneladas SAO de HCHC en 2020, lo que representa el 70 por ciento por debajo del nivel básico de la meta de cumplimiento de los HCFC. El consumo de HCFC por el periodo de 2015-2020 se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Timor-Leste (datos de 2015-2020 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Nivel básico
Toneladas métricas (tm)	7,48	1,56	4,46	4,08	5,44	2,73	9,08
Toneladas PAO	0,41	0,09	0,25	0,22	0,30	0,15	0,50

3. El consumo de HCFC ha fluctuado con una tendencia general a la baja atribuida a la aplicación del sistema de concesión de licencias y cuotas, a la ejecución de las actividades en el sector de servicio y mantenimiento, incluida la formación de técnicos y los programas de asistencia técnica, y a la introducción de equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilizan refrigerantes alternativos. La importación particularmente alta en 2015 se debió a la acumulación de existencias, que a su vez condujo a una menor importación de HCFC en 2016, mientras que la baja importación en 2020 se debió al impacto de la COVID-19 que redujo las actividades comerciales y disminuyó la demanda de HCFC-22 para las actividades de servicio y mantenimiento.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Timor-Leste notificó los datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país correspondiente a 2020, que concuerdan con los notificados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está ejecutando un sistema de concesión de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC. Sin embargo, el consumo verificado difiere hasta en un 22% del notificado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para todos los años comprendidos entre 2017 y 2020 debido a la declaración errónea de productos básicos durante el proceso de despacho de aduanas y a la falta de documentos justificativos adecuados por parte de los importadores. El informe de verificación también señaló problemas en relación con el registro de datos, la supervisión y las inspecciones en las aduanas; el uso de los códigos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías; la presentación de informes por parte de los importadores; y el intercambio de información entre la Dependencia Nacional del Ozono y las aduanas. El verificador recomendó mejorar los procedimientos de registro de datos de importación en las aduanas y reforzar la presentación de informes de los importadores a la Dependencia Nacional del Ozono, así como el intercambio de información entre las aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono. Tras la verificación, el Gobierno revisó los datos notificados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal (como se muestra

² Según la carta del 2 de septiembre de 2021 del Ministro de Asuntos Económicos de Timor-Leste al PNUMA.

en el Cuadro 1) y los datos del programa de país; el consumo verificado estaba por debajo de los objetivos del Protocolo de Montreal y del Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Terminación de la etapa I del PGEH

6. La etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC se completó en 2018 y el saldo de financiación de 5 000 \$EUA se devolvió al Fondo. En el último tramo de la etapa I se ejecutaron las siguientes actividades: capacitación de 62 funcionarios de aduanas en el control de los HCFC; capacitación de 57 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento; suministro de herramientas y equipos para la capacitación (máquina de recuperación, detector de fugas, caja de herramientas de mantenimiento, bomba de vacío, kit de llaves, un sistema de aire acondicionado para la capacitación); y un taller para las partes interesadas destinado a discutir las lecciones aprendidas de la etapa I y la manera cómo se pueden aplicar en la etapa II, incluidas las cuestiones relacionadas con la certificación de los técnicos y la capacitación para abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad asociadas con los refrigerantes inflamables.

Informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del primer tramo de los HCFC

Marco jurídico

7. El Gobierno de Timor-Leste emitió un Decreto Ley (Decreto Ley n.º 36/2012) en vigor desde el 14 de agosto de 2012, en, entre otras cosas, establecía un sistema de concesión de licencias y de cupos para controlar la importación y exportación de SAO, que incluyen a los HCFC y los CFC; y una prohibición de importar CFC y equipos que usen o contengan CFC. Actualmente se está revisando un proyecto de modificación del Decreto Ley de 2012 que incluiría el etiquetado obligatorio de las bombonas de HCFC; la notificación obligatoria por parte de los importadores; la prohibición de la importación de todos los HCFC, excepto el HCFC-22; la prohibición de la importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado a base de HCFC; y los controles de importación y exportación de HFC, mezclas de HFC y equipos a base de HFC. La ratificación de la Enmienda de Kigali está en curso.

8. Desde 2016, existe un Memorando de Cooperación entre la Dependencia Nacional del Ozono, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Finanzas para reforzar la cooperación en la ejecución del sistema de concesión de licencias y cuotas; a través de él, se está desarrollando una plataforma electrónica para integrar el sistema de concesión de HCFC en el Sistema Nacional de Ventanilla Única con tecnología SIDUNEA.³ La plataforma facilita el intercambio de información/datos sobre la emisión de cuotas, la notificación de datos y la colaboración entre la Dependencia Nacional del Ozono, la Dirección General de Aduanas y los importadores. Se ha adoptado la actualización de 2017 de los códigos del Sistema Armonizado.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

9. Durante la ejecución del primer tramo, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Cuatro talleres en los que se formó a 56 funcionarios de aduanas y de vigilancia en materia de control de las importaciones, prevención del comercio ilegal, manipulación segura de refrigerantes y uso correcto de los códigos del Sistema Armonizado;
- b) Dos talleres para debatir las conclusiones del informe de verificación y el procedimiento a seguir para reforzar el sistema de concesión de licencias y cuotas; la formación de 61 importadores, agentes de aduanas y otras partes interesadas en el registro de datos y la presentación de informes, el etiquetado obligatorio de las botellas de HCFC mediante el código QR creado en el marco del Sistema Nacional de Ventanilla Única, la declaración

³ Sistema automatizado de datos aduaneros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo

adecuada de los códigos del Sistema Armonizado y la descripción de las SAO, los HFC y los equipos de refrigeración y aire acondicionado para las declaraciones de aduana, el sistema de concesión de licencias y la puesta en práctica de los requisitos de etiquetado.;

- c) Formación de dos formadores en buenas prácticas de mantenimiento a través de la cooperación sur-sur en Malasia; y formación de 52 técnicos (a través de tres talleres) en buenas prácticas de mantenimiento, la instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado y la manipulación segura de refrigerantes inflamables;
- d) Desarrollo de un programa de certificación de técnicos que se ejecutará una vez que se haya formado a los examinadores/evaluadores (retrasado debido a la pandemia de COVID-19); experiencia compartida por un experto de Malasia y una reunión de consulta con el Instituto Nacional de Desarrollo de la Fuerza Laboral (INDMO) y los expertos y técnicos locales de refrigeración y aire acondicionado sobre el desarrollo de un plan de estudios de formación con niveles de competencia; y contratación de un consultor internacional para ayudar al INDMO a integrar las buenas prácticas de servicio y la manipulación segura de refrigerantes en el marco nacional de cualificación existente (NQF) para el sector de refrigeración y aire acondicionado;
- e) Se dio inicio al programa piloto de sustitución de equipos de refrigeración y aire acondicionado a base de HCFC con la selección de talleres de mantenimiento y la adquisición de 100 unidades de aire acondicionado a base de HFC-32; y
- f) Difusión de materiales de sensibilización e información sobre las acciones del Gobierno para la eliminación de los HCFC a las aduanas, los importadores, los talleres y técnicos de mantenimiento y otras partes interesadas.

Ejecución y supervisión de proyectos

10. La dependencia nacional del ozono supervisa y coordina la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC, con la asistencia de un consultor nacional. Se ha establecido un equipo de tareas sobre las SAO, integrado por representantes de departamentos del Gobierno y organizaciones privadas, para asesorar sobre cuestiones normativas relacionadas con la ejecución del programa de eliminación de SAO. La financiación de la gestión y el seguimiento del proyecto no se solicitó al Fondo Multilateral; el Gobierno aceptó aportar 70 000 \$EUA de cofinanciación durante la fase II con este propósito.

Estado de los desembolsos

11. En septiembre de 2021, de los 138 000 \$EUA aprobados hasta la fecha (83 000 \$EUA para el PNUMA y 55 000 \$EUA para el PNUD), se habían desembolsado 29 403 \$EUA (21 por ciento) (28 086 \$EUA para el PNUMA y 1 317 para el PNUD)

Plan de ejecución del Segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

12. Entre diciembre de 2021 y diciembre de 2023 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) Revisión de políticas y modificación de la normativa vigente, incluyendo el fortalecimiento del sistema de concesión de licencias y cuotas y la continuación del desarrollo de la plataforma electrónica de aduanas (cofinanciado por el Gobierno), la actualización del Decreto Ley n.º 36/2012 para prohibir la importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado a base de HCFC, y la revisión de la política de contratación pública para

apoyar las tecnologías libres de SAO (PNUMA) (1 500 \$EUA);

- b) Formación de los funcionarios de aduanas y de los encargados de hacer cumplir la ley, incluidos 100 funcionarios de aduanas y 60 agentes de aduanas e importadores, puesta en práctica de un requisito de etiquetado obligatorio para los cilindros de HCFC, y difusión del manual de aduanas (PNUMA) (26 300 \$EUA);
- c) Finalización del código nacional de buenas prácticas y del programa nacional de formación (PNUMA) (1 500 \$EUA);
- d) Formación de 90 técnicos de refrigeración y aire acondicionado en buenas prácticas y manipulación segura de refrigerantes inflamables (PNUMA) (18 000 \$EUA);
- e) Ejecución del programa de certificación de técnicos, incluida la finalización de las normas de certificación, la formación de formadores en las nuevas normas y el inicio del proceso de certificación (PNUMA) (11 000 \$EUA);
- f) Ejecución del programa piloto de sustitución de HCFC para demostrar equipos basados en tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico (R-290, CO₂ y amoníaco), incluida la asistencia técnica de un consultor y la celebración de dos talleres para promover alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PNUD) (41 500 \$EUA);
- g) Programa de sensibilización pública (PNUMA) (3 000 \$EUA); y
- h) Supervisión, coordinación y presentación de informes del proyecto (cofinanciación por parte del Gobierno).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Verificación del consumo de HCFC

13. El Gobierno de Timor-Leste y el PNUMA han reconocido la necesidad de seguir reforzando el sistema de concesión de licencias y cuotas para controlar las importaciones de HCFC y han tomado varias medidas para atender las recomendaciones del informe de verificación. El 30 de septiembre de 2021 se puso en marcha el sistema nacional de ventanilla única para la expedición de licencias; la gestión de las cuotas asignadas; la facilitación de la comprobación instantánea de datos para garantizar la coherencia desde el principio hasta el final del proceso de importación/exportación; y el intercambio de información entre las aduanas, la Dependencia Nacional del Ozono y los importadores. La Dependencia Nacional del Ozono también ha iniciado una revisión del Decreto Ley n.º 36/2012 sobre el control de la importación y la exportación de SAO con el fin de incluir la notificación obligatoria de las importaciones por parte de los importadores. La Secretaría observa que las acciones emprendidas por el Gobierno son apropiadas y deben ser ejecutadas de forma continua. Se acordó que el PNUMA informaría sobre los progresos realizados por el Gobierno de Timor-Leste en la mejora de la aplicación del sistema de concesión de licencias y cuotas.

Informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del primer tramo del PGEH

Marco jurídico

14. El Gobierno de Timor-Leste ya ha emitido cuotas de importación de HCFC para 2021 de 0,24 toneladas PAO, lo que es inferior a los objetivos del Protocolo de Montreal y del Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

15. Con respecto al control de la importación de equipos a base de HCFC, el PNUMA informó que se está revisando el Decreto Ley para incluir la prohibición de la importación de todo tipo de equipos a base de HCFC. Se espera que el Decreto Ley revisado se promulgue antes del 1 de enero de 2024.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

16. Con respecto al programa piloto de sustitución de equipos, aprobado originalmente en la fase II del plan de gestión de eliminación de HCFC, el PNUMA informó de que, a pesar de los esfuerzos de la Dependencia Nacional del Ozono, ningún usuario final está mostrando interés en el programa debido al escaso incentivo ofrecido. Tomando nota también de que el control de las importaciones de equipos a base de HCFC tiene que establecerse y aplicarse de forma efectiva para poder considerar un proyecto de incentivos para los usuarios finales, tal y como se exige en la decisión 84/84(b), y considerando la incertidumbre de la situación debido a la pandemia del COVID-19 y a la situación económica del sector, el Gobierno propuso reemplazar el programa piloto de sustitución de equipos con actividades adicionales de creación de capacidad, incluyendo el suministro de herramientas y equipos (p. ej, colector digital multirrefrigerante, detectores de fugas, pinzas de perforación, kit de soldadura, herramientas para tuberías y carenado) a 10 talleres (30 000 \$EUA); suministro de equipos de formación (p. ej, (por ejemplo, unidades de demostración, identificadores de refrigerantes y herramientas para la formación sobre buenas prácticas de mantenimiento) a tres centros de formación (39 000 \$EUA); dos talleres de formación sobre el uso de equipos y herramientas (7 000 \$EUA); y la formación de seis formadores principales en el extranjero (formación de cuatro días) y su participación en seminarios y talleres tecnológicos para conocer nuevas tecnologías e intercambiar experiencias (24 000 \$EUA), con un coste total de 100 000 \$EUA. Los 37 920 \$EUA adicionales se utilizarán para actividades de asistencia técnica y para cinco talleres dirigidos a las partes interesadas sobre las alternativas disponibles de bajo potencial de calentamiento atmosférico sin SAO que podrían adoptarse. En vista de las dificultades encontradas en la ejecución del programa de incentivos a los usuarios finales y de las orientaciones políticas del Comité Ejecutivo, la Secretaría apoya este cambio.

Ejecución de una política de género⁴

17. La Dependencia Nacional del Ozono ha estado recopilando datos desglosados por género, siempre que ha sido posible, para los eventos organizados en el marco de la fase II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Sostenibilidad de la eliminación de HCFC

18. El Gobierno de Timor-Leste ha desarrollado un sistema nacional de ventanilla única para gestionar las licencias de HCFC, las cuotas, el despacho de las importaciones y la notificación de datos para reforzar el sistema de concesión de licencias y cuotas, y se imparten talleres de formación a los funcionarios de aduanas y de vigilancia. Se ha apoyado a las instituciones de formación con herramientas y equipos para que se pueda impartir una formación continua a los técnicos sobre buenas prácticas de mantenimiento y mantenimiento con refrigerantes alternativos a los HCFC. Se ha desarrollado el programa de certificación de técnicos, que se ejecutará. De esta forma se mantendrán los resultados obtenidos en el marco del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Conclusion

19. El Gobierno de Timor-Leste ha estado aplicando su sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC. El consumo de HCFC verificado en 2017 a 2020 está por debajo de los objetivos del Protocolo de Montreal y del Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El Gobierno ha tomado

⁴ En la Decisión 84/92 d) se pedía a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operativa de integración de la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto.

medidas inmediatas para atender las recomendaciones del informe de verificación. La ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC está avanzando. Se ha impartido formación a los funcionarios de aduanas para permitir la supervisión y el control de las importaciones de HCFC. Las actividades llevadas a cabo en el sector de mantenimiento, incluida la formación de técnicos y el suministro de herramientas y equipos para apoyar a los institutos y talleres de formación reducirán las fugas de refrigerantes y el consumo de HCFC. El programa piloto de sustitución se ha revisado con actividades adicionales de desarrollo de capacidades, incluyendo la formación de formadores y el suministro de equipos y herramientas a los institutos de formación y talleres de servicio de refrigeración. El desembolso del primer tramo ha alcanzado el 21%. La ejecución de las actividades del segundo tramo permitirá al país seguir avanzando y mantener los objetivos alcanzados.

RECOMENDACIÓN

20. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe de la marcha de la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Timor-Leste; y recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Timor-Leste, y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2021-2023, con los niveles de financiación que figuran en el cuadro siguiente, en el entendimiento de que el PNUMA incluirá, como parte del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, una actualización de los progresos realizados en la mejora de la aplicación del sistema de concesión de licencias y cuotas:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo ((\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo)	62 000	8 060	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo)	41 500	3 735	PNUD

